

RETIRO, 15 DIC 2017

DECRETO EXENTO N° 4070

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-183-L117 Vestuario Escolar Pro Retención para alumnos pertenecientes a Pro Retención con cargo a Pro Retención
7. Según Solicitud de Asistente Social DAEM.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **JORGE MISAEL CONTRERAS SALINAS** Rut N°8.604.922-8 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Vestuario Escolar Pro Retención para alumnos pertenecientes a Pro Retención a **JORGE MISAEL CONTRERAS SALINAS A** Rut N°8.604.922-8 Por un monto de \$999.993 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE,** El gasto a las cuentas:

22.02.001

Textiles y acabados textiles

22.02.002

Vestuario, accesorios y prendas diversas

Por un monto de \$999.993 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL